



BOP. 6 10/01/2022

Entidad publicadora: COMARCA DE VALDEJALÓN

Número de registro: 46/2022

Materia: Otros

SECCIÓN SEXTA

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CESIÓN DE CASSETAS DE TURISMO A MUNICIPIOS DE MORATA DE JALÓN Y CALATORAO

SECCIÓN SEXTA

Núm. 46

COMARCA DE VALDEJALÓN

Anuncio relativo a cesión de casetas de turismo a municipios de Morata de Jalón y Calatorao.

Con fecha 30 de noviembre de 2021 el Consejo Comarcal de Valdejalón acordó en virtud de lo dispuesto en artículo 102 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, la cesión con carácter gratuito de casetas de turismo propiedad de la Comarca de Valdejalón sitas en municipios de Morata de Jalón y Calatorao a sus respectivos ayuntamientos.

Es por ello que de conformidad con artículo 110 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a trámite de información pública por un plazo de quince días hábiles, la cesión de casetas de turismo propiedad de la Comarca de Valdejalón sitas en municipios de Morata de Jalón y Calatorao a sus respectivos Ayuntamientos.

El acuerdo de cesión se entenderá elevado a definitivo en el caso de que durante el plazo de quince días hábiles de información pública marcados en artículo 110 Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales no se presentaran alegaciones

La Almunia de Doña Godina, a 9 de diciembre de 2021. — El presidente en funciones, Juan José Moreno Artiaga.